



CONCURSO CULTURAS

BASES DEL CONCURSO

CULTURAS es un **concurso para jóvenes** impulsado por el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, organismo adscrito al Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura.

CULTURAS pretende que la juventud extremeña se implique de una forma más continuada y activa en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, partiendo de su conocimiento para crear mensajes en “*código joven*” (cercaños y atractivos en su lenguaje y en su formato) de “*tú a tú*”, que lleguen al resto de los jóvenes, con la finalidad de **contribuir al cambio de actitudes y valores respecto a la diversidad, desde la participación**.

CULTURAS quiere contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos de todos los seres humanos. Así, a través de este concurso participativo, pretendemos reconocer la labor de jóvenes que trabajarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados con la prevención de cualquier tipo de discriminación y la promoción del **respeto a la diferencia y el enriquecimiento mutuo que emana de la pluralidad**.

CULTURAS es un concurso cuya dinámica está basada en la cultura Muisca, pueblo indígena que habitó una parte de Colombia desde el siglo VI AC y cuyos descendientes aún pueblan el país. Se organizaba en una Confederación de Tribus que fue la más grande y la más organizada del continente americano. Cada comunidad estaba regida por representantes, tenía su autonomía y se sentían parte de su confederación, no existiendo un monarca absoluto. Se dedicaban al cultivo de diferentes productos, a la orfebrería y al trueque y, entre sus muchas peculiaridades, podemos destacar que se heredaba por línea materna.

BASE PRIMERA. OBJETIVO DEL CONCURSO

Con el Concurso Cultururas se busca **implicar a la juventud extremeña en la lucha contra cualquier tipo de rechazo o discriminación** por motivos de género, origen étnico o nacional, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, pobreza, religión...

BASE SEGUNDA. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

2.1. Participantes

2.1.1 Podrá participar en el Concurso Cultururas, en régimen de concurrencia competitiva, el alumnado matriculado en Institutos de Educación Secundaria y centros de Formación Profesional de la red educativa extremeña.

2.1.2. La participación en el Concurso será por **grupos**, y podrán estar formados por alumnado de los siguientes niveles educativos:

- 3º y 4º curso de la ESO.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

2.2. Composición de los Grupos o Tribus.

2.2.1. Cada uno de los grupos inscritos será una **Tribu** y deberá estar compuesto por:

- **Chyquy**. La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as sociales, orientadores/as o similar.
- **Jeque**. Sacerdote o sacerdotisa que asesora a la Tribu Muisca en asuntos relativos a los cultivos y participa también en la vida de la comunidad (persona o personas colaboradora/s con el Chyquy y con la Tribu).
- **Zaque**. Joven responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso.
- **Zipa**. Joven responsable de la comunicación en redes sociales.
Los papeles de Zaque y Zipa pueden ser ejercidos por distintas personas en cada cosecha.
- **Muiscas**. Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 6 personas y un máximo de 28.

2.2.2. Cada alumno o alumna sólo puede participar en una Tribu, aunque sí puede darse el caso que una misma persona ejerza las funciones de coordinación de varios grupos.

2.3. Inscripción de las Tribus

Para inscribirse en el Concurso Culturas cualquier equipo debe seguir los siguientes pasos:

2.3.1. **Inscripción On-line**. Los grupos participantes deberán inscribirse a través del formulario online <http://bit.ly/ConcursoCulturasInscripcion>. Se adjunta el formulario en el Anexo I.

2.3.2. **Solicitud**. La solicitud deberá rellenarla y presentarla el/la Chyquy de la Tribu; la persona responsable del centro educativo que coordinará el grupo (personal docente, educador/a social, orientador/a o similar).

2.3.3. **Documentación Necesaria**. Una vez registrada la inscripción, la Tribu recibirá un correo electrónico de bienvenida, al que deberán **responder** en un plazo de 10 días hábiles, adjuntando:

- Ficha de cada alumno/a participante, con la firma de sus responsables legales en caso de ser menores de edad (Anexo II), con la que:
 - Dan su autorización para participar en el concurso
 - Aceptan las bases que lo regulan
 - Autorizan el uso de la imagen del/la menor en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
 - Ceden los derechos de reproducción y utilización de las obras presentadas al concurso.
- Autorización para participar, firmada por la Dirección del Centro Educativo (Anexo III).

- Declaración Responsable sobre el cumplimiento de la normativa sobre Derechos de Autor del material entregado, por parte de la persona coordinadora del grupo (Anexo IV).

2.3.4. Envío de la Documentación. La documentación podrá ser remitida por correo electrónico (escaneada, ya que debe contener las firmas correspondientes) o mediante correo postal a las direcciones:

- Correo Electrónico: elcomite@gobex.es
- Correo Postal: Concurso Culturas
Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia
Instituto de la Juventud de Extremadura
Paseo de Roma, s/n, Módulo E, 1ª Planta
06800 Mérida
- También podrá ser entregada en cualquiera de los Registros u Oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2.3.5. Subsanación de Documentación. Si la documentación entregada no está completa o no reúne los requisitos que se exigen, se solicitará mediante correo electrónico a la persona responsable del equipo que la subsane en un plazo de 10 días. Si transcurrido ese plazo no se han subsanado las incorrecciones de inscripción se entenderá que desiste en su solicitud.

Se considerará inscrita una tribu en el momento en que haya entregado la documentación completa.

2.3.6. Máximo de Tribus Participantes. Se establece un número máximo de **30 Tribus** participantes, que se completarán por orden de inscripción. Una vez que se complete el número máximo de grupos registrados, se creará una **lista de espera** por orden de inscripción.

2.4. Plazo de Inscripción.

El periodo de inscripción estará abierto hasta el **31 de octubre de 2016**.

BASE TERCERA. DESARROLLO DEL CONCURSO

3.1. Descripción.

3.1.1. Aunque en otras ediciones se ha concebido el concurso como un recorrido por diferentes tipos de discriminación, en esta edición se ha decidido dedicar las pruebas a un tema, que por su coyuntura actual, consideramos que debe ser objeto de una edición completa: **Los refugiados y su situación en los países de acogida.**

3.1.2 Se desarrolla mediante **2 pruebas** que darán lugar a 2 productos o "**Frutos**" que se entregarán en dos plazos de entrega o "**Cosechas**". Cada cosecha tendrá su tiempo para elaborar los frutos que tendrán que ser presentados en un plazo determinado.

3.1.3. Las Cosechas que cada Tribu debe trabajar, descritas en el Anexo V, serán las siguientes:

- Cosecha 1. Un grito por la solidaridad
- Cosecha 2. Un canto solidario

3.2. Entrega de Semillas.

Cada Tribu recibirá las **Semillas** (material informativo de apoyo sobre la situación de los refugiados) mediante correo electrónico por parte del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia (en adelante "la organización") que serán enviados al Zaque de cada Tribu. Esos "paquetes de semillas" contendrán: fichas de las cosechas, indicando la Misión, Descripción, Objetivo, Fruto a entregar, Recolección (plazos), forma de Publicación...

Además, las primeras semillas contendrán un dossier con información sobre la temática de esta edición, que puede servir de guía para debatir en la clase.

3.3. La Cosecha.

3.3.1. Una vez recibidas las semillas, la Tribu tendrá que cosechar en el plazo que se le indique, analizando la documentación y buscando más información, debatiendo en clase las dudas que puedan surgir, eligiendo la idea para el fruto a entregar y creando ese fruto.

3.3.2. Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura se ofrecerá la posibilidad de utilizar los recursos existentes en los **Espacios para la Creación Joven** de la región, facilitando el acceso a las **herramientas** para facilitar la cosecha.

3.4. La Recolección.

Cada Tribu debe entregar el Fruto de cada Cosecha en los plazos y forma especificados en el Anexo V, enviándolo por correo electrónico a la organización del concurso (elcomite@gobex.es).

3.5. El Trueque.

3.5.1 En el plazo máximo de 15 días desde la fecha de Recolección, el jurado deberá publicar en la web del Instituto de la Juventud el "Trueque" (un ranking ordenado de las Tribus, en función de la puntuación obtenida en total y en cada cosecha). También se remitirá por correo electrónico a cada una de las Tribus. El jurado valorará de 0 a 40 puntos teniendo en cuenta los criterios siguientes: adecuación del mensaje al objetivo de la prueba, claridad, concisión, originalidad y creatividad del mensaje transmitido, calidad del material entregado y esfuerzo invertido.

3.5.2 Chías extra:

- Por voto JOVEN (6 Chías). En función de cada una de las Cosechas, se establecerá la fórmula para dar participación al público a través de la web del Instituto de la Juventud, para que puedan votar sus Frutos Favoritos en cada una de las Cosechas. Una vez contabilizados los Votos emitidos por el público se repartirán los Chías, de modo que la Tribu con mayor número de votos obtendrá 4 Chías, la segunda 2 y la tercera con más votos, un chía.

- Por mención especial del Jurado (máximo 4 Chías). Estos Chías serán entregados por el jurado de forma consensuada, sólo a las Tribus que crean merecedoras y que hayan destacado especialmente.
 - ✓ Hasta 2 Chías valorando la implicación de más jóvenes de su entorno, externos a la Tribu, haciéndoles partícipes de las cosechas y de los frutos.
 - ✓ Hasta 2 Chías valorando el buen uso y dinamización de las redes sociales en la difusión de los mensajes del Concurso.

3.5.3 Situaciones especiales:

- El jurado podrá determinar sanciones o exclusiones a las Tribus en función de los siguientes supuestos: el jurado tendrá la potestad de disminuir la puntuación, hacerla nula o, incluso, descalificar a la Tribu en el caso de que el mensaje transmitido sea contrario a los objetivos del programa y fomenta actitudes discriminatorias, se considere que haya plagio en el contenido o la forma del fruto o no se reúnan los requisitos técnicos prefijados.
- En el caso de que los frutos no se entreguen en el plazo establecido se descontará a la puntuación final un chía por cada día de retraso hasta los 10 días. A partir del undécimo día de retraso la puntuación de la prueba será de 0 chías.

3.6. La Comunicación.

La comunicación con cada Tribu será mediante **correo electrónico**, que será remitido simultáneamente a las figuras de Chyquy y de Zaque, siendo el/la Zaque la persona responsable de contestar y remitir los frutos tras la cosecha, bajo la supervisión y dinamización del/la Chyquy.

Cada una de las Tribus debe tener **una página en Facebook (no un perfil)** y una cuenta en **Twitter**, que se utilizarán para compartir información, publicar los frutos de las cosechas, Trueques...

BASE CUARTA. LOS PREMIOS.

Se entregarán los siguientes reconocimientos y premios, en función de la clasificación obtenida a lo largo del concurso:

TRIBU GANADORA. La Tribu que más puntuación obtenga al finalizar las 2 Cosechas recibirá los siguientes Premios:

- Un obsequio para cada muisca integrante, consistente en una **Tablet PC**.
- Asistencia al "**Campamento Culturas**" de todos los muiscas.
- Una **cámara de vídeo para el Centro Educativo**.

SEGUNDA MEJOR TRIBU. La Tribu que quede en segundo lugar teniendo en cuenta la puntuación obtenida al finalizar las 2 Cosechas recibirá el siguiente Premio:

- Un obsequio para cada muisca integrante consistente en **unos auriculares**.
- Asistencia al "**Campamento Culturas**" de todos los muiscas.

TERCERA MEJOR TRIBU. La Tribu que quede en tercer lugar teniendo en cuenta la puntuación obtenida al finalizar las 2 Cosechas recibirá el siguiente Premio:

- Asistencia al “**Campamento Culturas**” de todos los muisca.

CAMPAMENTO CULTURAS. Se trata de una convivencia de 5 días de duración en una de las instalaciones del Instituto de la Juventud de Extremadura, incluyendo actividades lúdicas, de ocio y multiaventura. La fecha prevista es sobre finales de abril aunque puede estar sujeta a variaciones.

En el caso de que no se complete un máximo de 90 Muisca entre las tres primeras Tribus, se **ofrecerán las plazas restantes al resto de las Tribus** respetando el orden en el Trueque final.

BASE QUINTA. JURADO CLASIFICADOR

5.1. Composición del Jurado.

5.1.1. Se nombra un **Jurado Clasificador** que valorará cada una de las pruebas, compuesto por una persona representante de las entidades que forman parte del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia:

- Jefatura de Sección de Información y Documentación Juvenil del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- Secretario Técnico del Plan de Juventud del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- Personal técnico encargado del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia.
- Responsable de Prensa del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- 4 representantes de las organizaciones pertenecientes al Comité Ejecutivo.
- Un representante elegido por la AEXCI

5.1.2. Cada miembro del jurado puede delegar su voto en otra persona de su organización en el caso de que no pueda participar en la valoración de una o varias cosechas.

7.1.3. En el caso de que se produzca alguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, será aplicable también a la composición de este jurado clasificador.

5.2. Forma de Votación.

5.2.1 Las votaciones podrán hacerse de forma on-line, de modo que se facilite la participación de las entidades miembros del Comité Ejecutivo, sin comprometer desplazamientos obligatorios. Para ello recurriremos a las TIC para recoger las votaciones y llegar a un consenso común.

5.2.2. Todos los Frutos se irán publicando, por orden de llegada, en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y en sus Redes Sociales (Facebook y Twitter) para facilitar el voto joven. En cada una de las cosechas se especificará la fórmula para votar los diferentes Frutos.

5.3. Veredicto del Jurado.

El fallo del jurado será inapelable y la puntuación desglosada de cada Cosecha estará disponible para que la Tribu que lo solicite pueda acceder a ella.

BASE SEXTA. PUBLICIDAD, DIFUSIÓN

6.1. El Instituto de la Juventud de Extremadura realizará la promoción y publicidad del Concurso a través de los medios de comunicación y de los medios telemáticos a disposición de la Junta de Extremadura en este ámbito.

6.2. Se puede obtener más información sobre el Concurso Culturas en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura <http://juventudextremadura.gobex.es> , en el correo electrónico elcomite@gobex.es o en el Teléfono Joven 900 500 800.

BASE SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR

7.1. El otorgamiento del premio no comportará la pérdida o condicionamiento de los derechos morales de autoría.

7.2. Tomar parte en el concurso implica por parte de cada participante la sesión de manera gratuita al Instituto de la Juventud de Extremadura de los derechos de distribución y comunicación para que sean mostrados en exposición o formen parte de un catálogo o publicación.

7.3 Cada participante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso.

7.4. Las personas que obtengan los tres Frutos mejor valorados de cada cosecha, así como las que queden en los tres primeros puestos como tribus ganadoras cederán en exclusiva y sin limitación temporal al Instituto de la Juventud de Extremadura los derechos de explotación de las obras, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a lo señalado en dicho texto legal. Así mismo prestara su autorización para que el Instituto de la Juventud de Extremadura pueda modificar, desarrollar o adoptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno, conforme a lo establecido en el artículo 14 del citado texto legal.

7.5. Las personas ganadoras no podrán utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pueda realizar.

7.6. La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de estas circunstancias.

ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CADA TRIBU

(rellenar y enviar on-line <http://bit.ly/ConcursoCulturasInscripcion>)

LA TRIBU

NOMBRE DE LA TRIBU Y EMBLEMA (adjuntar el emblema en formato jpg o pdf)	
CENTRO EDUCATIVO	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD
GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO	

CHYQUY

La persona que ejercerá las funciones de coordinación (guía y dinamización del grupo), que podrá ser personal docente, educadores/as, orientadores/as o similar.

NOMBRE	
CARGO/PUESTO EN EL CENTRO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

JEQUE

Sacerdote o sacerdotisa que asesora a la Tribu Muisca en asuntos relativos a los cultivos y participa también en la vida de la comunidad (persona o personas colaboradora/s con el Chyquy y con la Tribu).

NOMBRE	
CARGO/PUESTO EN EL CENTRO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	
OTRAS PERSONAS COLABORADORAS	

ZAQUE

Joven responsable de la comunicación del grupo con la organización del concurso

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

ZIPA

Joven responsable de la comunicación en redes sociales

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
REDES SOCIALES DE LA TRIBU	Página de Facebook:
	Twitter:

MUISCAS

Resto de integrantes de la Tribu, cuyo número debe estar comprendido entre un mínimo de 6 personas y un máximo de 28.

1. NOMBRE	
2. NOMBRE	
3. NOMBRE	
4. NOMBRE	
5. NOMBRE	
6. NOMBRE	
7. NOMBRE	
8. NOMBRE	
9. NOMBRE	
10. NOMBRE	
11. NOMBRE	
12. NOMBRE	
13. NOMBRE	
14. NOMBRE	
15. NOMBRE	
16. NOMBRE	
17. NOMBRE	
18. NOMBRE	
19. NOMBRE	
20. NOMBRE	
21. NOMBRE	
22. NOMBRE	
23. NOMBRE	
24. NOMBRE	
25. NOMBRE	
26. NOMBRE	
27. NOMBRE	
28. NOMBRE	

Con el envío de esta ficha solicitud de inscripción en el Concurso Culturas del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia, del Instituto de la Juventud de Extremadura (Junta de Extremadura), el equipo descrito, coordinado por una persona responsable (la Figura de Chycky), declara CONOCER y ACEPTAR las Bases del Concurso.

Los datos de carácter personal recogidos en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración autonómica, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley ante el Instituto de la Juventud de Extremadura.

ANEXO II. FICHA DE PARTICIPANTES

FICHA A ENTREGAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO SE RECIBA LA CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

REGISTRO MUISCA - TRIBU:

--

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI	FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN	LOCALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

GRUPO/ CLASE / NIVEL EDUCATIVO

D./Dña _____ con DNI _____, en nombre propio o como representante legal del alumno/a menor de edad, del Centro Educativo _____

- DECLARO Conocer y Aceptar las bases reguladoras del Concurso Culturas 2015/16.
- SOLICITO La participación en el citado Concurso (incluyendo el Campamento Culturas, en caso de que la Tribu resulte ganadora de este premio).
- AUTORIZO al Instituto de la Juventud de Extremadura a utilizar mi IMAGEN o, en su caso, la del menor que represento (fotografías y vídeos) durante el desarrollo del Concurso Culturas 2015/16, en la difusión posterior que se haga en los medios de comunicación, plataforma web y redes sociales, y en acciones de sensibilización dentro de las iniciativas que ponga en marcha el Comité de acuerdo a su finalidad.
- CEDO los Derechos de Reproducción y Utilización de las Obras / Frutos presentados al concurso por la Tribu en la que participo.

En _____ a __ de _____ de 201__

Fdo: _____

* Imprescindible entregar el documento firmado

ANEXO III. AUTORIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN
Y RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña _____ como Director/a
del Centro Educativo _____
con NIF _____ y Domicilio en _____ ,
de la localidad _____ , CP _____

AUTORIZO

A la Clase / Grupo _____, denominada
TRIBU _____ coordinada por _____ ,
con puesto/cargo _____ a participar en nombre de este Centro
Educativo en el Concurso Culturas 2015/16 organizado por el Instituto de la Juventud de
Extremadura de la Junta de Extremadura, a través del Comité Extremeño contra el Racismo,
la Xenofobia y la Intolerancia.

En _____ a __ de _____ de 201__

El/La Director/a del Centro Educativo

(Firma y Sello)

ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR.

DOCUMENTO A ENTREGAR UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN Y
RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dña _____ , con DNI _____
como Coordinador/a de la Tribu _____ , del Centro
Educativo _____

DECLARA

Que las imágenes, sonidos y textos o cualquier otros medios que se han utilizado en la elaboración de los materiales y trabajos presentados en el Concurso Culturas 2015/16 cumplen la normativa vigente sobre los derechos de autor, quedando la Junta de Extremadura autorizada para su difusión a través de los medios oportunos, libre de derechos en su totalidad o en alguna de sus partes.

En _____ a __ de _____ de 201__

El/La Coordinador/a del la Tribu : _____

ANEXO V. FICHAS DE LAS COSECHAS

1ª COSECHA	UN GRITO POR LA SOLIDARIDAD
MISIÓN	Crear un eslogan , que podríamos definir como un “grito de guerra”, a favor de solidaridad con los refugiados.
DESCRIPCIÓN	La primera prueba consiste en la creación de un eslogan (“grito de guerra”) y un cartel que describa qué podemos hacer los/as jóvenes de forma particular o colectiva en pro de los refugiados, o sensibilice animando a los jóvenes a colaborar en acciones o actos a favor del acogimiento. El grito de guerra debe insertarse sobre el cartel. Las imágenes y texto han de ser originales, creados por el propio equipo.
OBJETIVO	El objetivo en este caso es promover una respuesta activa por parte de los jóvenes a favor de la ayuda y acogida de los refugiados.
FRUTO	El producto a entregar será un Cartel que incluya un ESLOGAN compuesto por 140 caracteres como máximo.
RECOLECCIÓN	La fecha límite para entregar el fruto es el 16 de diciembre de 2016. Cada Tribu enviará, por correo electrónico, un documento en formatos: pdf o jpg. También se puede añadir material extra, de refuerzo, que mejore la propuesta hecha.
PUBLICACIÓN	Los frutos se publicarán en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirá a través de las redes sociales a nuestra disposición.
TRUEQUE	El Trueque con la valoración se publicará el 10 de enero de 2017 en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y sus redes sociales.

2ª COSECHA	UN CANTO SOLIDARIO
MISIÓN	Elaborar un vídeo que sensibilice sobre la situación de los refugiados
DESCRIPCIÓN	Esta prueba trata de utilizar el lenguaje audiovisual para mostrar y sensibilizar a los/as jóvenes sobre la realidad de los refugiados, su derecho de acogida y a llevar una vida digna. Las imágenes y textos que salgan en el vídeo han de ser originales, creados por el propio equipo.
OBJETIVO	La finalidad de la prueba es sensibilizar y promover las actuaciones de los/as jóvenes con respecto a la situación de los refugiados y su derecho al acogimiento que garantice unas condiciones dignas.
FRUTO	El producto que cada grupo entregará será un archivo de vídeo, con una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos. La tipología del audiovisual puede ser variada: un cortometraje, un documental, una representación de una obra teatral, un spot televisivo, una píldora informativa de animación, etc..., así como también los medios empleados para su grabación y montaje (cámara de vídeo o de fotos, móvil...). Se deberá entregar en formato AVI o MP4
RECOLECCIÓN	La fecha límite para entregar el fruto es el 21 de febrero de 2017. La creación se subirá a Youtube y se avisará a la organización del concurso mediante un correo electrónico con el enlace del vídeo y una pequeña descripción o sinopsis.
PUBLICACIÓN	Los frutos se publicarán en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y se difundirá a través de las redes sociales a nuestra disposición.
TRUEQUE	El Trueque con la valoración se publicará el 7 de marzo de 2017 en la web del Instituto de la Juventud de Extremadura y sus redes sociales.

ANEXO VI. DICCIONARIO MUISCA

A modo de recordatorio, recogemos todos los conceptos Muisca que hemos utilizado durante el juego:

- **TRIBU** → Equipo participante en el Concurso, que se corresponde con una clase.
- **MUISCA** → Cada miembro de la Tribu.
- **CHYQUY** → Docente o responsable del centro educativo que guía al grupo.
- **JEQUE** → Sacerdote o sacerdotisa que asesora a la Tribu Muisca en asuntos relativos a los cultivos y participa también en la vida de la comunidad (persona o personas colaboradora/s con el Chyquy y con la Tribu).
- **ZAQUE** → Representante de la Tribu que hace las funciones de comunicación con la organización
- **ZIPI** → Representante de la Tribu que se encarga de la dinamización de las Redes Sociales
- **COSECHA** → Cada una de las pruebas que componen el concurso.
- **SEMILLA** → Documentación inicial que se entrega a cada Tribu, con información sobre los diferentes tipos de discriminación con los que van a trabajar en cada prueba.
- **CULTIVO** → Plazo de tiempo que tiene cada Tribu para trabajar en cada prueba.
- **FRUTO** → El producto final de cada prueba que tienen que entregar y que será valorado por el jurado.
- **RECOLECCIÓN** → Envío del producto de cada prueba a la organización, con una fecha límite.
- **CHÍA** → Cada uno de los puntos que obtendrán las diferentes Tribus como valoración del producto que entreguen en cada prueba.
- **TRUEQUE** → Ranking de las Tribus en función de sus puntuaciones, ordenado de mayor a menor.